



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4094/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/05/03, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

T.I.: GALVAN MIGUEL ALBERTO.-

457704

DICTAMEN N°: .-

SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 50/51, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales para formular sobre el mismo, por lo que puede continuarse con los trámites de práctica para obtener su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 ABR 2004  
@D/mesp.-



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa